

1. LA ORGANIZACIÓN

1.1 El Mito es un evento deportivo organizado por Jaleoo S.L. Contando con la colaboración de los ayuntamientos implicados.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

2.1 Todos los participantes de El Mito deberán ser mayores de 18 años de edad.

2.2 Es indispensable y obligatorio contar con un seguro deportivo a nombre del participante, que cubra su atención en caso de cualquier accidente, rescate o tratamiento en ruta. Puede ser federativo o contratado de forma particular y personal, pero en todo caso, deberá presentarlo en el momento de acreditación y recogida de su Welcome Pack, para tomar la salida.

2.3 Todos los participantes inscritos en El Mito entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad dimanante para con los corredores y herederos.

2.4 En ningún caso, la organización se hará responsable de los accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia o inobservancia de las normas y del reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

2.5 La formalización de la inscripción y participación de El Mito, implica la aceptación de las disposiciones contenidas en este reglamento.

3. INSCRIPCIONES

3.1. El Mito tiene un periodo de inscripciones entre el 18 de diciembre y el 5 de abril de 2024, o, en su caso, hasta que se completen las plazas disponibles.

3.2. Las inscripciones se realizan mediante la página web de <https://elmito.bike/>

3.3. Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales, ya que estos serán cotejados por la organización en el momento de realizar la acreditación.

3.4 El importe de inscripción no se reembolsa si el participante es descalificado o abandona la prueba.

3.5 En el momento de realizar la acreditación deberás llevar el DNI y demostrar que se dispone del seguro.

3.6 La hora y lugar de la acreditación será informada en la página web <https://elmito.bike/>, por email a los participantes y mediante las redes sociales del evento.

4. CANCELACIONES

4.1. Los participantes que finalmente no puedan tomar parte en el evento podrán optar las siguientes alternativas:

- Mantener la inscripción para la próxima edición
- Cambiar de usuario de la inscripción adquirida (solo 1 cambio de nombre)
 - Mediante autorización expresa
 - Cambio de titular máximo 7 días antes del evento
 - No sería posible el cambio de talla en materiales textiles.

5. EL EVENTO

5.1 La prueba se disputa en tres etapas.

- **Viernes 12 de abril de 2024** - Recepción. Castellar de la Frontera (Cádiz).
- **Sábado 13 de abril de 2024** - 1ª Etapa. Desde Castellar de la Frontera (Cádiz) a Estación de Gaucín (Cortes de la Frontera, Málaga).
- **Domingo 14 de abril de 2024** - 2ª Etapa. Desde Estación de Gaucín (Málaga) a Castellar de la Frontera (Cádiz). Cruce en ferry a Tánger - Marruecos.
- **Lunes 15 de abril de 2024** - 3º Etapa. Etapa M'diq (Tánger Tetuán - Marruecos)
- **Martes 16 de abril de 2024** - Cruce en ferry a Tarifa - España

5.2 El Mito es una prueba ciclista en formato de autosuficiencia, de bikepacking Gravel/mtb.

5.3 No hay cronometraje, no hay dorsales.

5.4 Sólo se dispondrá de servicio básico de avituallamiento (sólido y líquido) en la zona de salida y meta de cada etapa.

5.5 La bebida y la comida deberá ser transportada por el participante.

5.6 La responsabilidad de la logística y la seguridad depende exclusivamente del participante.

5.7 La empresa organizadora ofrecerá un servicio gratuito de transporte de mochila/maleta pequeña (max 10 kg) entre el punto de salida y el punto de llegada durante las etapas de España.

5.8 En la etapa marroquí, la empresa organizadora será la encargada de transportar las bicicletas entre los trayectos del puerto de Tánger y el hotel.

6. EL RETO

6.1 El reto consiste en unir doce checkpoints, situados en lugares estratégicos, cuatro en cada etapa. En cada uno de ellos se situará a una persona de la organización para los controles de paso.

6.2 Los participantes dispondrán de libertad y autonomía (autosuficiencia) para completar y unir cada uno de los checkpoints en un tiempo máximo de 8 horas por día y etapa.

6.3 Los cortes horarios de cada etapa se indicarán en la página web y en el perfil del evento.

6.4 En la modalidad de parejas ambos están considerados como un solo ciclista.

La pareja deberá correr juntas toda la ruta.

6.5 Para completar el evento como finisher, será obligatorio haber pasado por cada uno de los 12 checkpoints dentro de los tiempos de cierre establecidos.

6.6 Se realizará una clasificación en función del orden de llegada y el horario de salida, pero el ganador contará con el mismo reconocimiento que el resto de finishers.

6.7 En la modalidad de parejas, si uno de los participantes abandona la etapa, el otro podrá continuar y ser considerado Finisher, pero en la categoría individual.

6.8 Cualquier participante que oficialmente no completa una etapa, queda fuera de la posibilidad de ser considerado Finisher.

7. RECORRIDOS

7.1 No existe un track oficial. Se enviará a los participantes una ruta recomendada para unir los checkpoints de forma segura y responsable.

7.2 La ruta se realizará pasando por pistas forestales, carreteras y caminos consolidados. Sin paso por fincas privadas ni zonas de protección especial de parajes naturales.

7.3 La ruta recomendada será enviada a los participantes días antes de la prueba para facilitar su estudio y carga en dispositivos.

7.4 El recorrido recomendado está abierto al tráfico. Los participantes deben seguir las indicaciones de las autoridades de tráfico y/o miembros de la organización, y circular con precaución. En las vías públicas, los ciclistas deben permanecer en el arcén del carril derecho. En pistas, es recomendable circular por el lado derecho.

7.5 El recorrido recomendado incluye ascensiones exigentes y tramos técnicos en descenso. Es responsabilidad del participante decidir si lo puede superar montado sobre la bici. La organización no es responsable de accidentes relacionados con la destreza de cada participante o su nivel de forma física.

7.6 Circular por autopistas o autovías no está permitido

7.7 La organización recomienda llevar ropa clara y visible en todo momento.

8. ABANDONOS y PENALIZACIONES

8.1 Un participante que abandone debe comunicarlo a la organización tan pronto como sea posible.

8.2 En caso de accidente o emergencia, y salvaguardando la seguridad de los participantes, la organización tiene el derecho de retirar a un participante de la prueba.

8.3 Se producirá la penalización o descalificación de un participante cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación

- Tirar desperdicios durante el recorrido, fuera de las zonas habilitadas para tal fin.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar de forma peligrosa a otro corredor.
- No llevar el material requerido por la organización.
- No hacer caso a las indicaciones de la organización o colaboradores (Guardia Civil, Protección Civil, etc.).

9. EQUIPAMIENTO

9.1 Por motivos de seguridad se recomienda llevar teléfono móvil. La organización dispondrá de un número de teléfono móvil al que sólo se debe llamar en caso de emergencia. ¡No es un teléfono de información!

9.2 La organización no se hace responsable de ningún objeto perdido u olvidado a lo largo del recorrido o en el transcurso de la prueba por ningún participante.

9.3 La organización no se hace responsable de ninguna avería ni reparación de la bicicleta que pueda suceder en el transcurso de la prueba.

9.4 Se permite a los participantes cambiar de bicicleta cada etapa, pero no pueden ser completamente sustituidas ni cambiadas durante una etapa.

10. DIRECCIÓN DEL EVENTO

10.1 Se realizará una charla técnica antes del inicio de la prueba. Cualquier participante es bienvenido, pero no está obligado a asistir.

10.2 Cualquier cambio se anunciará en el tablón de anuncios de la prueba, página web oficial, redes sociales, correo electrónico, siendo responsabilidad de los participantes estar al corriente de éstos.

10.3 La dirección del evento, atendiendo a causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad y no imputables a la organización, podrá suspender, acortar, modificar, neutralizar o detener la prueba.

10.4 Los directores del evento podrán retirar del evento a un participante cuando considere que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material obligatorio, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en la prueba. Su decisión es inapelable.

10.5 El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización y será notificado en la página web y en las redes sociales del evento.

10.6 Jaleoo S.L. se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

10.7 Si es necesario y bajo circunstancias graves, la organización se reserva el derecho, sin previo aviso y con el fin de garantizar el correcto desarrollo y la seguridad de la prueba, de modificar el horario, y/o modificar o cancelar una etapa.

10.8 La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento sin aviso ni consentimiento previo.

11. GENERALIDADES

11.1 El ciclismo de montaña, es una actividad de competición y/u ocio que se desarrolla en la naturaleza y su impacto en este entorno es una responsabilidad para todos los participantes y organizadores de pruebas deportivas.

11.2 Cualquier participante que arroje basura a lo largo del recorrido, no sea respetuoso con el entorno (rodar fuera de los caminos, tomar atajos que dañen la vegetación, etc.), no sea cuidadoso con los animales, deje atrás algún recambio, etc. podrá ser penalizado por la organización.

11.3 Los caminos por los que transcurre el evento son cedidos única y exclusivamente para los días del evento, por lo que no está permitido divulgar de los tracks GPS del recorrido recomendado.

11.4 La organización. pueden descalificar a cualquier participante que no respete el medio ambiente o las propiedades privadas que se atraviesan durante la prueba, explicándoles de la prueba sin posibilidad de continuar en ella.

11.5 Se facilitará a los participantes y por email el track de ruta recomendada de cada una de las etapas para GPS.

12. RESPONSABILIDADES

12.1 Los participantes corren bajo su responsabilidad. Es suya la decisión de tomar la salida y realizar la prueba.

12.2 Es obligatorio socorrer a un participante que demande auxilio.

12.3 Es nuestra obligación como organizadores y deportistas proteger el medio en el que se desarrolla la prueba, para que nuestra repercusión en el mismo sea la menor posible, por lo tanto, todos los participantes deben conocer y aceptar el reglamento ambiental de El Mito, que tiene como objetivo minimizar los impactos ambientales de la prueba y sus participantes.

12.4 Juego Limpio. Supone rodar limpiamente, en igualdad de condiciones y disfrutar del deporte por encima de la ambición de victoria, cumpliendo las reglas, sin hacer trampas, trucos o simulaciones para confundir a los adversarios.

12.5 Los participantes deben mostrar un comportamiento honesto, respetuoso y correcto ante sus oponentes, organización y cualquier persona implicada en la prueba.

12.6 Mostrar deportividad y ética, evitando conductas innecesarias, ilícitas, feas, agresivas o desobedientes.

12.7 La organización no se hace cargo de los gastos ni deudas en las que pueda incurrir un participante durante la prueba.

13. DERECHO DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

13.1 La aceptación de este reglamento conlleva la autorización al organizador del evento, o a sus patrocinadores, para la grabación total o parcial de mi participación en el mismo por medio de fotografía, televisión, películas, o cualquier otro medio así como para darles uso publicitario que consideren oportuno, sin derecho por parte del firmante a recibir compensación económica alguna

13.2 Todos los participantes ceden sus derechos de imagen a la organización, pudiendo utilizar cualquier fotografía o vídeo donde aparezcan.

13.3 Protección de datos.

Al inscribirse en cualquiera de las modalidades de El Mito 2024, los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba, trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal.

Conforme establece la Ley Orgánica 15/1995, de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección: hello@elmito.bike.

Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, la marca deportiva realizada y su imagen.

Reglamento editado el martes 12 de diciembre de 2023.